

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Siete (07) de Julio de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JAIRO ALBERTO GALEANO Y OTROS
DEMANDADO:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTROS
RADICADO:	05001 33 33 012 2012 00206 00

ASUNTO: ORDENA OFICIAR

El juzgado Promiscuo del Circuito de Amaga –Antioquia, mediante oficio recibido el día 25 de junio de 2014 informa que el proceso radicado 05-030-31-089-0001-2011-00136 que cursó en dicho despacho, actualmente se encuentra en el Tribunal Superior de Antioquia –Sala Laboral desde el 04 de octubre de 2012, en donde se surte el recurso de apelación a la sentencia que se profiriera por dicha judicatura.

Por lo anterior, se ordena oficiar al Tribunal Superior de Antioquia –Sala Laboral para que con destino al proceso remita copia autentica de la demanda interpuesta por Amalia de Jesús Torres Durando en nombre propio y en representación de sus hijos Estefany y Esteban Urrego Torres contra la sociedad CARBONES SAN FERNANDO S.A.S., así como las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso radicado 05-030-31-89-001-2011-00136.

NOTIFÍQUESE

La juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, 08 de julio de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario